



# Información local y provincial

## ANIVERSARIO

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento del que se llamó Juan Tomé Guimaraís, linotipista de los talleres de HERALDO DE ZAMORA.

Por la prendas morales y materiales que guardaba Juan Tomé Guimaraís, no es fácil echarlo al olvido y mucho menos yo, que fui uno de sus compañeros que más de cerca conviví con él, aprendiendo cuanto mis aptitudes permitían y que él se esforzaba por ampliarlas.

Juan Tomé Guimaraís, fué modelo de esposos y de padres amantísimos, que conjuntamente con su laboriosidad y trato afabilísimo, llegó a conquistar el aprecio y la consideración de sus jefes, compañeros y amigos.

En esta fecha de triste recuerdo, ofrendo una oración en memoria del maestro querido, a la vez que reitero a la viuda e hijos desconsolados, el pésame más sentido.

Aurelio González.

\*\*\*

HERALDO DE ZAMORA, también se asocia al dolor de la viuda de don Juan Tomé Guimaraís, en vianda a doña Angela Ramos y a los hijos del malogrado finado, nuestra condolencia más sincera, la mismo tiempo que prometemos una oración en recuerdo de aquel trabajador, que compartió con nosotros las tareas diarias del HERALDO durante varios años.

Paz para su alma.

## Mercados semanales agrícolas

**Trigos** : : : : : Nada nuevo hay que añadir a lo escrito en la semana pasada y solo se espera a ver qué es lo que resultará del nuevo concurso, ya que hay quien opina que, aún teniendo éxito, poco será lo que pueda influir en la actual campaña. El mercado paralizado, los precios flojos y la demanda escasa y la oferta regular.

**Harinas** : : : : : Cierra la semana con la misma monotomía de siempre y con el mismo estado de paralización, los mismos precios e idéntica situación. Únicamente las fábricas consorciada, siguen colocando clases integrales a precios de tasa: 65 pesetas en tahona; la venta libre

ofrece hasta 60 pesetas en iguales condiciones.

**Salvados** : : : : : Siguen firmes y escaseando la oferta. Las fábricas locales cotizan: Finos a 30 pesetas; hojas: 31; y ordinarios a 28 sin envase en domicilio.

**Centeno** : : : : : La oferta vendedora es ahora más abundante y la situación de los días pasados se ha colocado en forma normal. Se pretende entre 35/36 pesetas según procedencias. Sin operaciones.

**Cebadas** : : : : : Con la misma rapidez que se elevaron los precios han descendido y la oferta vendedora particularmente de Extremadura viene con manifiesta flojedad. Ofrecen línea Radajoz a 34 y 34,50 pesetas. De la comarca y Toledo se ha operado a 37 y 37,50 pesetas sobre Madrid.

**Avenas** : : : : : Las extremeñas continúan entre 31 y 32 pesetas.

**Algarrobas** : : : : : Las ofertas de Castilla continúan viniendo altas y pretenden entre 40 y 41 pesetas y de la comarca y Toledo se ha operado a 39 pesetas sobre Madrid.

**Yeros** : : : : : No se conocen ofertas.

**Maíz** : : : : : Como todos los granos de pimiento, hay que registrar los precios en baja. Andalucía ofrece 40,50 y 41 pesetas. Zaragoza y Lérida por estos mismos precios. La demanda muéstrase retraída hasta que en definitiva se resuelva el problema triguero, cuya importación de maíz puede influir en la marcha de éste mercado grandemente.

**Dr. Ruiz de la Cuesta**  
(Ex profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca)  
**ESPECIALISTA**  
Garganta, nariz, oídos  
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7  
Sta. Clara, 20 enf.º - Telf. 303  
(Frente al Banco España)

**FOTOGRAFO**  
**CUEVAS**  
Benavente, 2, ZAMORA  
HERALDO DE ZAMORA Tel. 87

## CABALLERO:

Muy en breve, inauguración en nuestros locales ampliados, Plaza Mayor, 11, de NUEVA SECCION DE SASTRERIA A MEDIDA. Encárguenos su traje de temporada ya que además de un estilo moderno y elegante, le brindamos la conveniencia de NUESTROS PRECIOS

**CASA REDONDO**  
Justo García Casado

## Juicios orales por Jurados

Señores jurados a quienes ha correspondido actuar en el presente cuatrimestre, en las causas expresadas.

**Partido Judicial de Zamora**  
Don Severiano Benítez Tejera, vecino de Arquillinos.  
Don Daniel Delgado Pérez, de Molacillos.  
Don Prudencio Bragado Girón, de Entrala.  
Don Ramón Bailón Fernández, de San Marcial.  
Don Joaquín Bajo Pérez, de Zamora.  
Don Agustín Durán Nieto, de La Hiniesta.  
Don Andrés Ballesteros Lozano, de Monfarracinos.  
Don Constantino Bravo Nieto, de Andavías.  
Don Severiano Juan García, de Algodre.  
Don Dionisio Bárcena Fortuoso, de Moraleja del Vino.  
Don Marcial Barga Figal, de Zamora.  
Don Francisco Bartolomé Pelayo, de Muelas del Pan.  
Don Tomás Berdión González, de Zamora.  
Don José Barajas Barrio, de Villaralbo.  
Don Jerónimo Borrego Alonso, de Tardobispo.

Don Manuel Bernabé Fernández, de Jambrina.  
Don Gerardo Ballesteros Rodán, de Moreruela de los Infanzones.  
Don Cecilio Delgado Casaseca, de Pontejos.  
Don Ursicino Barrigós Barrigós, de Roales.  
Don Alfonso Baladrón Chamorro, de Zamora.  
Don Juan Gato Vizán, de Almaraz del Duero.  
Don Saturnino Blanco Ramos, de Coreses.  
Don Leoncio Blanco Díez, de Madridanos.  
Don Lázaro Barrios García, de Villalazán.  
**Supernumerarios**  
Don Satorio Bercianos Fernández, vecino de Zamora.  
Don Ricardo Blanco Limia, de Zamora.  
Don Pedro Barrios Lozano, de Zamora.  
Don Juan Bécares Marbán, de Zamora.  
Don Manuel Baladrón Maderal, de Zamora.  
Don Pablo Benavides Velasco, de Zamora.

**T. GONZALEZ MARIN**  
Ex-ayudante del doctor Población Diplomado por la Maternidad de Madrid  
**ESPECIALISTA**  
**EN ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS**  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6  
Ronda de Santa Clara, 7 Zamora

## Crónica mercantil

Valladolid 20.  
Según nos comunican de la oficina de la Junta de Contratación, ayer no se efectuaron operaciones en trigos.

**Otros granos** : : : : : Centeno, 58 a 59.  
Cebada, 47 a 48.  
Avena, 34.  
Algarrobas, 73 a 74.  
Todo reales por fanega, sin envase.

**Harinas** : : : : : Selectas, 63.  
Integrales, 59.  
Segundas buenas, 58.  
Todo pesetas los 100 kilos, envase incluido.

**Salvados** : : : : : Tercerillas, 36 a 37.  
Cuartas, 31 a 32.  
Hoja, 33.  
Todo pesetas los cien kilos con saco.

**Abonos** : : : : : Precios corrientes (salvo variación) de abonos sobre carro almacén de Valladolid, contado sin descuento, saco de 100 kilos envase.

## Salto del Duero

La Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos, Salto del Duero S. A., nos ha remitido la Memoria correspondiente al ejercicio de 1934, que fué sometida a la Junta general de accionistas, en la reunión celebrada el 30 de abril del corriente año.  
El fundamento de la Memoria, se halla en las obras del Salto del Duero, primer objetivo de esta empresa y que virtualmente se consideran terminadas y en disposición de entrar en período de fran-

ca explotación, durante el ejercicio actual.

La Memoria comprende varios capítulos, tales como los dedicados a las repetidas obras del Esla, a las líneas de transportes y subestaciones, mercados, personal y renovación del Consejo.

En la Memoria se detallan los planes de organización de mercados, informando de la inteligencia a que se ha llegado con diversas sociedades hidroeléctricas y eléctricas, con las que se han firmado las bases para un convenio que reserva a Salto del Duero el papel dominante de productor en el Norte y Centro de España, con zonas propias de distribución y zonas compartidas con referidas sociedades.

A la Memoria acompaña u nestado de la situación económica y varias vistas fotográficas de la presa y del aliviadero del Salto del Esla y de la subestación de Alonsótegui. Bilbao.

HERALDO DE ZAMORA Apr. 13

## Letras de luto

A los 68 años de edad, dejó de existir en Coria, el día 14 del corriente, la respetable y distinguida señora zamorana, doña Benilde Ortiz Mireles, que por la ejemplaridad de su vida, vivirá eternamente en el recuerdo de cuantos la conocieron y trataron.

El fallecimiento de tan virtuosa y caritativa señora ha causado gran sentimiento.

Estamos seguros que doña Benilde Ortiz, por cuya alma ofrecemos una oración, habrá recibido el premio que merecía por sus sentimientos y sus prácticas cristianas.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba su desconsolado esposo, don Ignacio Antón, sus hijos doña Bernarda, don José, magistrado de la S. I. Catedral de Coria, M. Carmelo, Esclava concepcionista, don Neoterio, don Bernardino, beneficiado, doña Concha, doña Felicitas y don Ignacio, hijos, políticos y demás familia, el testimonio de nuestro pésame más sincero.

## El día en la Audiencia

## Los juicios orales de ayer

Samir de los Caños, es un pueblo que tiene sus luchas intestinas, como el que más. El 3 de noviembre del año último había varios de sus vecinos en la Cárcel provincial, encausados por el Juzgado Militar, como autores de reunión clandestina, entre ellos el padre de la procesada que se sentó ayer en el banquillo, Serafina Belver Serrano.

¿Creyó ésta que el culpable de la acusación era el enemigo político de aquellos? Es lo más probable, por los antecedentes que conocemos perfectamente. El caso es que dicho día Serafina vió al secretario de Samir, Florencio Pérez Piriz, y le dió con una piedra, que le cayó al suelo y le produjo una lesión con fractura del maleolo externo del peroné izquierdo, que tardó en curar 75 días, con asistencia facultativa, sin quedar defecto ni deformidad.

Por ello el Ilmo. Sr. Fiscal, D. José Sanz Tablares, la consideró a Serafina, como autora de un delito de lesiones comprendido en el número 4.º del artículo 423 del Código Penal, por el que procedía imponer la pena de un año y un día de prisión menor, indemnizar en la cantidad de 500 pesetas al perjudicado, accesorias y costas.

Como también resultó lesionada Serafina, con una herida que tardó en curar ocho días, estimó así mismo el señor Tablares, que había una falta no incidental de lesiones del artículo 577 del mismo Código.

El defensor, don Venancio Hernández, expuso los hechos diciendo que había sido acometida Serafina por el secretario, lo que se probaba con la lesión que sufría la procesada y como además los testigos del señor Fiscal dijeron que una vez el secretario en el suelo, había continuado Serafina dándole con la piedra, se veía claramente la falta de veracidad de estas manifestaciones, ya que solo presentaba la lesión de la pierna, alegó por ello las circunstancias atenuantes 4.ª y 7.ª del Código Penal, solicitando en sus provisionales la pena de cuatro meses de arresto mayor, y en las definitivas la de un mes y un día del mismo arresto, estando conforme en cuanto a la indemnización.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Seguidamente y ante el Tribunal de urgencia, compuesto por los

mismos Magistrados, don Julio González Barbillo (en funciones de Presidente), don Juan Palacios Berges y don Santiago Martínez Cuesta, (suplente), se vió la causa seguida contra Claudio García Alonso, obrero del ferrocarril en construcción de Zamora-Orense, al que le halló la Guardia civil en su domicilio, el 24 de septiembre pasado, un paquete conteniendo seis cartuchos de dinamita, procedente de la fábrica de Galdacano (Vizcaya).

El teniente fiscal, don Satorio González González, le acusó como autor de un delito de tenencia ilícita de explosivos, previsto y sancionado en el número 3.º del artículo 3.º de la ley de 10 de julio de 1894, por el que pidió se le impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, pues no estaba autorizado para guardar los explosivos, ya que los sitios destinados a ellos, son los polvorines, estando clara la infracción del Reglamento.

Por el contrario el abogado don Cruz-Horacio Miguel Cancelo, informó diciendo que no hacía falta que estuviera autorizado el obrero barrenero Claudio García, porque para ello lo estaba anteriormente la empresa a cuyas órdenes trabaja, la que era extensiva a aquel, siendo el obrero de confianza del capataz, acostumbrándose a guardar los barrenos que sobraban para utilizarlos al día siguiente, pero dió la casualidad que este día era domingo y por eso se los encontró la Guardia civil, en el pueblo de Requejo, en casa de su patrona, Manuela Fernández Silvestre, por no haber ningún polvorín.

Estimó también, que era necesario que el Ministerio Fiscal hubiera puntualizado el Reglamento infringido.

El Tribunal de urgencia, haciendo uso de su prudente arbitrio, dictó sentencia, condenando al Claudio García Alonso, a la pena de un mes y un día de arresto mayor.

\*\*\*  
**Señalamiento para mañana día 22**  
Sumario 89 del Juzgado de Benavente, rollo 878 del año de 1934.  
Delito, lesiones. Procesado, Juan Martínez Méndez.  
Magistrado ponente, don Julio González y Barbillo.  
Defensor, señor Nieto. Procurador, señor Calonge.  
Testigos, trece.

## Almorranas, Fisuras, Fistulas, Picor y toda molestia del ano. Varices, Ulceras

**CURADOS RADICALMENTE en una sola sesión**  
Sin cirugía ni pomadas :-: Mediante inyecciones  
Por método especial ultra-rápido.

Consulta en Zamora el 30 del actual en el **Palace Hotel** de once a una, por don Juan Campos, médicos, ex-profesor de la

## CLINICA del Doctor ILLANES

NOTAS INTERESANTES.—Los enfermos que hayan de concurrir a esta consulta, se han de purgar con agua de Carabáña o Aceite de Ricino, la tarde del día anterior y solamente tomar leche antes de ser consultados.  
Se permanecerá en cada población los días necesarios para tratar a los enfermos con los que nos hayamos comprometido, pero sólo se reciben enfermos nuevos el día y horas señaladas de consulta.

**INSTITUTO ANTIHEMORROIDAL, Montera, 47, pral. MADRID.**

**LA CLIENTELA PREFIERE LOS ESTABLECIMIENTOS**  
donde las materias alimenticias adquiridas en grandes cantidades como carnes, quesos, embutidos, leche, manteca, frutas, etc., se conservan en un estado de máxima pureza y calidad con las cámaras frigoríficas electroautomáticas

Producto de General Motors  
**frigidaire**  
Agencia Oficial exclusiva para demostraciones y ventas:

**BAZAR J. San Torcuato, número 20, Zamora**



